



AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA
Plaza de la Libertad, 1
06870 LA GARROVILLA (Badajoz)
Teléfono 924335011 Fax 924335043

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS

En La Garrovilla, a 09 de enero de 2023

Reunidos en el Centro Cívico de La Garrovilla a las 12:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar el proceso selectivo de los aspirantes para cubrir la plaza vacante de gestor de servicios deportivos en la plantilla municipal de este Ayuntamiento, son:

Cargo	Identidad
Presidente	Ángel Cabello Gómez
Secretario	Julián Pesado Curado
Vocal	Juan Francisco Bravo
Vocal	Tomás Cabezudo Presa
Vocal	Diego Ortiz López

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria se acuerda proceder a la realización y posterior evaluación del primer ejercicio consistente en la defensa del proyecto.

La calificación del primer ejercicio es la siguiente:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntuación (Max 10 puntos)	Puntuación (60%)	Calificación [Apto / No Apto]
<i>BERMUDO CERRO JUAN</i>	****7851N	8	4,8	Apto



AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA
Plaza de la Libertad, 1
06870 LA GARROVILLA (Badajoz)
Teléfono 924335011 Fax 924335043

Posteriormente, este Tribunal se reúne para valorar los méritos del aspirante, obteniéndose la siguiente puntuación:

Identidad del Aspirante	Experiencia (Max 6 puntos)	Formación (Max 4 puntos)	Puntuación	Puntuación (40%)
<i>BERMUDO CERRO JUAN</i>	6	4	10	4

Concluido el ejercicio y la baremación de los méritos, se obtiene el siguiente orden de los aspirantes:

Identidad del Aspirante	Fase de Oposición (60%)	Fase de concurso (40%)	Puntuación final
<i>BERMUDO CERRO JUAN</i>	4,8	4	8,8

Por tanto, este tribunal, sin rebasar el número de plazas convocadas, acuerda aprobar al siguiente aspirante, con el siguiente orden de puntuación:

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
<i>1.</i>	<i>BERMUDO CERRO JUAN</i>	<i>****7851N</i>	<i>8,8</i>

Se expondrá al público la persona aprobada, estableciéndose un plazo de dos días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación, para presentar alegaciones y/o reclamaciones por aquellos interesados.

La Presidencia da por terminada la reunión a las 13:00 horas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Ángel Cabello Gómez

Julián Pesado Curado